



DECRETO N° 11  
PUCÓN, 05 ENE 2015

**VISTOS:**

1. La solicitud de transferencia de patente comercial presentada por Héctor Rolando Garrido Alarcón RUT [REDACTED]
2. La patente comercial ROL 22300 a nombre de María Haydee Garrido Alarcón RUT [REDACTED] de actividad comercial Arriendo de Departamentos Amoblados.
3. El contrato de compraventa notarial de la patente comercial ROL 22300.
4. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier.
5. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, la patente comercial ROL 22300 de actividad comercial Arriendo de Departamentos Amoblados perteneciente a María Haydee Garrido Alarcón RUT [REDACTED] se encuentra sin deuda al segundo semestre del año 2014.

**DECRETO:**

APRUEBESE la transferencia de patente comercial ROL 22300 de actividad comercial Arriendo de Departamentos Amoblados al contribuyente Héctor Rolando Garrido Alarcón RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/ GMP/MVR/CCG/hgg  
**DISTRIBUCIÓN:**  
\_ Contribuyente  
\_ Of. Partes.  
\_ Archivo.

V° B° CONTROL